



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.416.-

MAT: Autoriza contratación bajo la modalidad de trato directo para mantención de 20.000 km de camioneta Kia Frontier del Departamento de Educación de Laja.

Laja, 30 de mayo de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N°106 de fecha 30 de mayo de 2013, del Jefe de Administración y finanzas del Departamento de Educación de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad N° 105 de fecha 27 de mayo de 2013, emitida por el Departamento de educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°338 de fecha 27 de mayo de 2013, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación de Laja.
4. Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo a la empresa Servicios Cordillera Limitada., RUT. 76.024.383-3, por la suma de \$336.788.- (trescientos treinta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido, para proveer mantención de 20.000 km a camioneta Kia Frontier Placa patente DW-VK-23, según lo indicado en el Reglamento de la Ley 19.886, Art. 10, N°7, letra g).

2.- EMITASE, la orden de compra respectiva a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 04 "Materiales de uso o consumo", asignación 011 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos", Sub-asignación 007 "Camioneta patente DW-VK-23"; y al Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones", asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", Sub-asignación 007 "Camioneta patente DW-VK-23"; del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Control - Archivo SSMM